



Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS COMISIONADAS PROPIETARIAS Y SUPLENTES DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 16:09 horas del día 31 de octubre del dos mil veintitrés, en el Salón Legisladores, de este Poder Legislativo, se reunieron las y los integrantes de la **Comisión Especial para la Elección de las personas Comisionadas Propietarias y Suplentes del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública**: Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta del H. Congreso del Estado; Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del GPPAN, Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del GPPRI, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del GPMORENA, en su calidad de representantes del Poder Legislativo; Lic. Karla Gabriela Ramos Rodríguez y Lic. Flavia Quiñonez Chávez, como representantes del Poder Ejecutivo; Lic. Francisco Javier Fierro Islas y Lic. Francisco Javier Acosta Molina, como representantes del Poder Judicial, así como el Lic. Everardo Rojas Soriano, Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado.

En primer término, la Diputada, Adriana Terrazas Porras en su calidad de Presidenta del H. Congreso del Estado, dio la bienvenida y agradeció a las y los asistentes su presencia. Acto seguido, se tomó lista de asistencia y al estar presentes las y los integrantes que conforman la Comisión Especial, la Presidenta declaró la existencia del quórum, expresando que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

La reunión se celebró bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.



Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

- III. Instalación de la Comisión.
- IV. Designación, en su caso, de quien presidirá la Comisión Especial.
- V. Designación, en su caso, de quien ocupe la Secretaría Técnica de la Comisión Especial.
- VI. Explicación de las etapas del proceso de selección con base al fundamento legal.
- VII. Propuesta de las Instituciones de Educación Superior del Estado, que habrán de apoyar en el examen de conocimientos a las y los aspirantes.
- VIII. Análisis de los términos en que se elaborará el examen de conocimientos.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura y hora de término de la reunión.

Continuando con el desahogo del orden del día, la Dip. Adriana Terrazas Porras, solicitó al Lic. Everardo Rojas Soriano, sometiera a consideración de las y los presentes el orden del día, quedando aprobado por unanimidad.

Continuando con el tercer punto del orden del día, la Dip. Adriana Terrazas Porras, solicitó a las y los presentes ponerse de pie y siendo las 16:00 horas con 14 minutos, declaró formalmente instalada la Comisión Especial.

Acto seguido y con base al cuarto punto del orden del día, la Dip. Adriana Terrazas Porras, solicitó a las y los integrantes formularan sus propuestas, a efecto de nombrar a quien presidirá los trabajos de la Comisión.

En uso de la palabra el Lic. Francisco Javier Acosta Molina, Representante del Poder Judicial, propuso que la Presidencia la ocupara la Dip. Adriana



Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

Terrazas Porras, en virtud de que el Poder Legislativo ha llevado a cabo diversos procesos de elección como el presente, además, es quien está facultado para nombrar a las y los Comisionados, por lo que resulta conveniente que los trabajos de este cuerpo colegiado sean presididos por el citado órgano legislativo.

Dicha propuesta fue puesta a consideración de quienes integran la Comisión Especial, la cual fue aprobada por unanimidad.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la Dip. Adriana Terrazas Porras, solicitó a las y los integrantes formularan sus propuestas, a efecto de designar quien ocupará la secretaría técnica de la Comisión.

En uso de la palabra el Lic. Francisco Javier Fierro Islas, representante del Poder Judicial, mencionó que la secretaría técnica debe de recaer en la instancia que tiene la experiencia en llevar a cabo este tipo de procesos, por lo cual propuso a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, para ser la encargada de dar seguimiento a los acuerdos tomados por este cuerpo colegiado, así como elaborar las actas y demás documentos inherentes al procedimiento que se está llevando a cabo.

Se designó, por unanimidad de votos al Lic. Everardo Rojas Soriano, como secretario técnico de la Comisión.

Continuando con el sexto punto del orden del día, la Dip. Adriana Terrazas Porras, solicitó a la secretaría técnica hacer una breve exposición de las etapas del proceso de selección.

Acto seguido en voz del Lic. Everardo Rojas Soriano, explicó que la convocatoria ya fue emitida por los tres Poderes del Estado, y tiene su fundamento legal en los artículos 4, fracciones II y III y 64, fracción XV, inciso



Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

C), de la Constitución Política del Estado; 17 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Así mismo, continuó diciendo que los cargos a elegir son tres comisionados propietarios que integran el Pleno del Consejo General del ICHITAIP y tres comisionados suplentes, por un periodo de siete años, también indicó que en la solicitud de registro se pide a las y los aspirantes marcar la opción para el cargo por el cual se busca contender ya sea comisionado propietario o comisionado suplente.

Siguió explicando las etapas del procedimiento, de las cuales la primera se refiere a la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado la cual fue en fecha 24 de octubre de 2023, así como en la página web del H. Congreso del Estado.

La segunda etapa se refiere a la instalación de la Comisión Especial la cual está integrada por dos personas representantes del Poder Ejecutivo, dos personas representantes del Poder Judicial, la Presidencia, así como las Coordinaciones de los Grupos Parlamentarios del H. Congreso del Estado o a quien estos designen.

Agregó que tanto el Poder Ejecutivo como el Poder Judicial han enviado los oficios respectivos con las designaciones de las personas representantes, firmado por las titulares de ambos Poderes: Mtra. María Eugenia Campos Galván y Magistrada Presidenta Myriam Victoria Hernández Acosta, respectivamente.

Por el Congreso del Estado, se encuentra la Presidencia del Congreso y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, a quienes se les ha pedido por escrito ratificar ser ellos quienes integren la Comisión o bien a quienes designen, decidiendo ser ellos mismos ser parte integrante de la misma.



Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

Explicó también que el plazo de registro de las personas aspirantes fue a partir de la emisión de la convocatoria siendo del día 24 de octubre al 07 de noviembre del año en curso, e informó que se tiene al momento un registro de tres personas inscritas siendo los ciudadanos: Juan Carlos Fuentecilla Chávez, Blanca Gabriela González Chávez y Karla Gabriela Fuentes Moreno.

Agregó que se ha habilitado un micrositio en la página web del Congreso: <https://www.congresochoihuahua.gob.mx/micrositios/ichitaip/2023/> para el proceso de selección, el cual diariamente se actualiza con la información de quienes se están inscribiendo para que las y los ciudadanos estén debidamente informados.

La comisión tendrá una reunión para revisar el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes, los expedientes se digitalizan para ponerlos a disposición de las y los integrantes de la Comisión para su análisis.

Así mismo se prevé la aplicación de un examen de conocimientos el día 22 de noviembre del año en curso, el cual se elaborará con el apoyo de Instituciones de Educación Superior, posteriormente se realizará el desahogo de las entrevistas, cuyo propósito es poder entrevistar a las personas aspirantes a los cargos a designar y por ende ser cuestionados en cuanto a la documentación presentada, experiencia curricular, así como la idoneidad con la que se pudieran conducir en caso de que se consideraran para ser designados.

Prosiguió explicando que en la etapa de evaluación se considera el perfil curricular, el desempeño en la entrevista, así como el resultado de la aplicación del examen.



Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

Continuó indicando que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado en su artículo 17, refiere que la Comisión integrará un listado con veinte candidatos de entre las y los aspirantes y lo turnará a la Junta de Coordinación Política, acompañado de un informe en el que se asienten los motivos por los cuales fueron seleccionados.

Posteriormente, la Junta de Coordinación Política con los elementos que la Comisión ponga a su consideración, analizará los expedientes, perfiles, así como el resultado de la evaluación y de la entrevista para integrar y enviar una relación de diez candidatos a la consideración del Pleno, acompañado de un informe en el que se asienten los motivos por los cuales fueron seleccionados, con el propósito que este designe a las personas Comisionadas y determine quiénes serán propietarios (as) y suplentes, mediante votación por cedula de cuando menos las dos terceras partes de las y los Diputados presentes.

Continuando con el séptimo punto del orden del día la Dip. Adriana Terrazas Porras, solicitó propuestas de las Instituciones de Educación Superior del Estado que habrán de apoyar en la elaboración del examen de conocimientos.

En uso de la palabra la Lic. Karla Gabriela Ramos Rodríguez, representante del Poder Ejecutivo, quien agradeciendo y saludando a las y los presentes, propuso cuatro Instituciones de Educación Superior en el Estado que debido a su experiencia apoyen en la elaboración del examen de conocimientos para las y los aspirantes.

Agregó que debido a la especialidad, importancia y capacidad de los perfiles que serán seleccionados por la Comisión Especial, consideró proponer a la Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad La Salle, Campus Chihuahua y el Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua, comentó también que dichas



Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

instituciones cuentan con el más alto prestigio y han sido participes de manera activa en el desarrollo de la Administración Pública.

A continuación, pidiendo el uso de la voz, el Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, comentó que los Institutos Tecnológicos de Chihuahua y de Ciudad Juárez han brindado profesionistas de alta calidad, por lo cual considera también se deben de tomar en cuenta para la citada convocatoria a dichas Instituciones por la tradición académica que han generado en ambas Ciudades.

Acto seguido la Dip. Adriana Terrazas Porras, agradeciendo la propuesta antes mencionada, pregunto a la secretaria técnica si únicamente pueden ser cuatro Instituciones de Educación Superior las participantes en el proceso de elección, a lo cual el Lic. Everardo Rojas Soriano, respondió que la Ley de la materia no indica un número determinado, por lo cual se pueden incluir los Institutos Tecnológicos antes mencionados.

En razón de lo anterior, la Dip. Adriana Terrazas Porras, sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión Especial, la propuesta de las Instituciones de Educación Superior siendo la Universidad Autónoma de Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad La Salle, Campus Chihuahua y el Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua, incluyendo los Institutos Tecnológicos de Chihuahua y de Ciudad Juárez.

Acto seguido, pidiendo el uso de la voz el Lic. Everardo Rojas Soriano, secretario técnico de la Comisión, comentó sobre la importancia de hacer del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión Especial, la precisión de que en el proceso anterior una de las Instituciones de Educación Superior decidió declinar de participar en el proceso.

Lo anterior, con la finalidad de que el actual proceso de elección no se encuentre tampoco sujeto a que necesariamente todas las Instituciones que



Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

se estarían aprobando en la presente reunión deban de contestar o que tengan que detener el procedimiento de la construcción del trabajo del examen por la omisión de la respuesta de alguna de las ya mencionadas Instituciones.

A continuación, la Dip. Adriana Terrazas Porras, pidió se asentará la información antes proporcionada en la presente acta, y posteriormente prosiguió sometiendo a consideración de las y los integrantes de la Comisión la propuesta de las seis Instituciones de Educación Superior mencionadas anteriormente, la cual fue aprobada por unanimidad.

Continuando con el octavo punto del orden del día, la Dip. Adriana Terrazas Porras, comentó que se procede al análisis de los términos en los que se elaborará el examen de conocimientos.

En uso de la palabra la Lic. Karla Gabriela Ramos Rodríguez, representante del Poder Ejecutivo, propuso se giraran los oficios pertinentes a las Instituciones de Educación Superior aprobadas para formalizar la petición.

También propuso solicitar diez reactivos por Institución académica para contar con una propuesta amplia para la elaboración de un examen donde el total de reactivos sería de treinta preguntas para contestar en un promedio de dos horas.

Así mismo, solicitó a la secretaría técnica la elaboración de una propuesta de matriz de evaluación curricular y profesional, así como de una matriz de evaluación de entrevista, a partir de un diseño de indicadores que se pueda determinar de una forma más práctica la idoneidad de los perfiles.

También consideró pertinente que dicha matriz sea aplicada durante el desarrollo de las entrevistas y así contar con una herramienta más práctica para la evaluación de las y los aspirantes.



Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

Aunado a lo anterior, en uso de la voz, el Lic. Everardo Rojas Soriano, comentó que la convocatoria prevé que el examen de conocimientos comprenderá diversos temas de la siguiente legislación:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Chihuahua.
2. Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.
3. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
4. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
5. Ley General de Archivos.
6. Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua.
7. Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.
8. Principios de Gobierno Abierto.
9. Código de Ética del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
10. Lineamientos para la Emisión de Criterios de Interpretación del Organismo Garante Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Continúo comentando que se considera pertinente por parte del área técnica la propuesta de treinta reactivos para el examen de conocimientos, previendo que se pudiera contar con un universo de sesenta reactivos, y con ello evitar las preguntas repetidas.

Así mismo, comentó que en relación con la matriz de evaluación se considera oportuna ya que se trata de una evaluación compleja, al estar construida por varias etapas y por la evaluación de varios integrantes, se trata de una mezcla de factores, por lo tanto, sí es necesario contar con una matriz de evaluación.



Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

Prosiguió explicando que la convocatoria prevé que el perfil académico y profesional tenga un valor de hasta 30%, el examen de conocimientos de hasta el 40% y el desempeño de la entrevista de hasta el 30%, del impacto de la calificación final, lo que implica que cada uno de las y los integrantes de la Comisión Especial contará con una cedula de evaluación en lo individual para evaluar cada segmento, mismo que se contendrán en una matriz.

Finalizó comentando que el área técnica proporcionará el proyecto de matriz de evaluación como se ha solicitado para posteriormente ser aprobada por las y los integrantes de la Comisión Especial.

Acto seguido, en uso de la voz del Lic. Francisco Javier Fierro Islas, representante del Poder Judicial, preguntó al área técnica si todas las personas participantes pasarán a la etapa de entrevistas o si se descartaría a algún aspirante según la calificación obtenida en el examen, a lo cual el Lic. Everardo Rojas Soriano respondió que, el único filtro que descarta la participación de las y los aspirantes es que no cumpla con alguno de los requisitos que indica la Ley de la materia, de lo contrario todas las personas inscritas estarían cumpliendo con todas las etapas del proceso de elección que nos ocupa.

Continuando con el noveno punto del orden del día, la Dip. Adriana Terrazas Porras, preguntó a las y los presentes si existía algún asunto general a tratar.

A lo cual en uso de la voz la Lic. Karla Gabriela Ramos Rodríguez, solicitó a la secretaria técnica para la siguiente reunión contar con la propuesta de la matriz de evaluación de perfil curricular y de la entrevista, que contengan los elementos a evaluar con la finalidad de ir avanzando en el diseño de la evaluación, a lo cual el Lic. Everardo Rojas Soriano respondió afirmativamente a la petición, además, propuso enviar un anteproyecto de calendario que contenga las reuniones y etapas a desahogar así como las



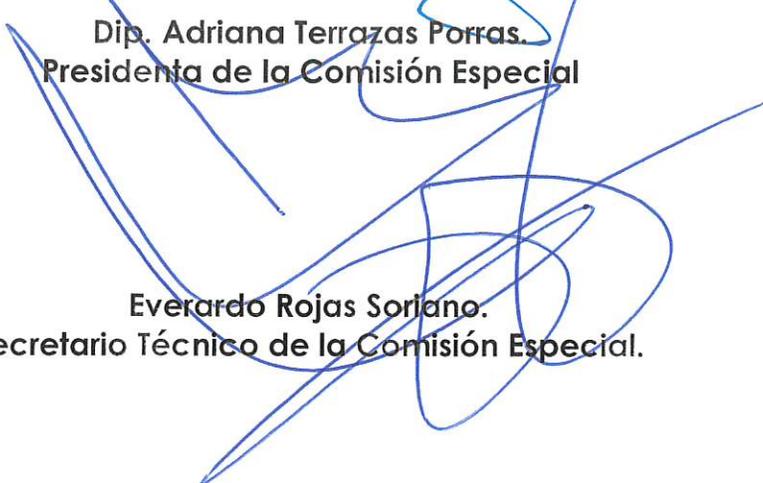
Comisión Especial. Proceso de Selección ICHITAIP 2023.

fechas de las probables aplicaciones de exámenes a las y los integrantes de la Comisión.

A continuación, la Dip. Adriana Terrazas Porras comentó que, habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 16 horas con 44 minutos del día en que se actúa, se levanta la reunión.

COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS COMISIONADAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Dip. Adriana Terrazas Porras.
Presidenta de la Comisión Especial



Everardo Rojas Soriano.
Secretario Técnico de la Comisión Especial.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la reunión de la Comisión Especial, de fecha 31 de octubre de 2023.